

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 12:31:37

Recibo No. AB24188419

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24188419BEAF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN INSURTECH COLOMBIA (AIC)  
Nit: 901.696.494-1 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0062397  
Fecha de Inscripción: 23 de marzo de 2023  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 3 de abril de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 93 A 11 07  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contacto@insurtechcolombia.com  
Teléfono comercial 1: 3025872602  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 A 11 07  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contacto@insurtechcolombia.com  
Teléfono para notificación 1: 3025872602  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 12:31:37

Recibo No. AB24188419

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24188419BEAF3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta del 17 de febrero de 2023 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023, con el No. 00362480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACIÓN INSURTECH COLOMBIA (AIC).

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de febrero de 2025.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la Asociación consistirá en las siguientes actividades: (I) el promover el uso de la tecnología en la industria del sector asegurador; (II) proponer, diseñar, elaborar y promover políticas públicas que impulsen el uso de la tecnología en el sector asegurador, así como el crecimiento del Insurtech en Colombia, (III) desarrollar actividades y programas que permitan generar una comunidad de empresarios, emprendedores, profesionales e interesados en la Industria Insurtech en Colombia (IV) promover la proyección y el posicionamiento de la Industria Insurtech a nivel nacional e internacional, (V) el promover la cooperación Internacional de la Asociación y de sus asociados, con otras agremiaciones, redes, programas y asociaciones de la Industria Insurtech y relacionadas; (VI) servir de referente a nivel Nacional e internacional en relación con programas proyectos, actividades y procesos de Insurtech, (VII) articular, diseñar, elaborar, desarrollar, implementar, ejecutar y promover alianzas, programas y actividades culturales para la promoción de la tecnología en el ejercicio de las actividades del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 12:31:37

Recibo No. AB24188419

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24188419BEAF3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sector asegurador; y (VIII) brindar apoyo a los asociados en relación con el desarrollo de empresa, emprendimiento, innovación y digitalización en materia de Insurtech. Para ejercer apropiadamente su objeto social, la Asociación podrá (A) celebrar alianzas, acuerdos, convenios y contratos de colaboración (joint venture), cuentas en participación, u otros contratos o convenios asociativos, bien sea como un participante activo o inactivo, o bajo cualquier otra naturaleza legalmente posible, así como uniones temporales y consorcios; (B) llevar a cabo y/o contratar la prestación de servicios, asesorías o consultorías de cualquier tipo y naturaleza, así como conducir actividades culturales, recreativas, entre otros; (C) participar en licitaciones y ofertas públicas y cumplir con los compromisos asumidos en astas; (D) participar en otras asociaciones, celebrar convenios, alianzas, contratos o cualquier otro acuerdo con entidades públicas o privadas para el desarrollo de su objeto social; (E) adquirir, vender, Importar, exportar, gravar, administrar y actuar como arrendador o arrendatario, o en cualquier otra calidad para todo tipo de activos; (F) recibir y realizar donaciones en dinero o en especie a cualquier persona jurídica o natural, así como suscribir cualquier tipo de contrato o acuerdo para la consecución de los recursos económicos necesarios para el desarrollo del objeto de la Asociación, (G) transar, desistir y apelar decisiones tomadas por árbitros o amigables componedores en asuntos en los cuales tiene un Interés respecto de terceras partes, en contra de los mismos asociados, o en contra de la Asociación, sus administradores y trabajadores; y (H) en general, celebrar todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios a todo lo arriba mencionado, relacionado con la existencia y operación de la asociación, cualquier otro que sea conducente para alcanzar satisfactoriamente su objeto y todo tipo de actividad lícita permitida a este tipo de entidades según las leyes de la República de Colombia.

**PATRIMONIO**

\$ 125.570.856,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Asociación estará a cargo del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 12:31:37

Recibo No. AB24188419

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24188419BEAF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
presidente (en adelante, el "Presidente") y dos (2) suplentes (en adelante, "Vicepresidente" o "Suplente"), quienes tendrán las mismas facultades que el principal y quienes lo reemplazarán en caso de ausencias temporales o permanentes. El presidente y sus suplentes serán designados por la Junta Directiva y serán removibles por ella libremente. El ejercicio de sus funciones estará sujeto a los estatutos y a la ley. El Presidente podrá ser reelegido indefinidamente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son atribuciones del Presidente y sus suplentes: (I) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Asociación; (II) Administrar los Intereses y actividades de la Asociación, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos, bajo el entendido que requerirá autorización previa de la Junta Directiva para aquellos actos y contratos que superen la suma de TREINTA SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (30 SMLMV), así como aquellos que, de acuerdo con los presentes estatutos, requieran autorización previa de la Junta Directiva; (III) Presentar a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea de Asociados el informe de gestión anual de la Asociación para su aprobación; (IV) Asistir a las reuniones de la Junta Directiva, la Asamblea de Asociados ya los eventos que, de acuerdo con su objeto, organice la Asociación; (V) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las funciones de la Asociación, (VI) Contratar, nombrar y remover aquellos funcionarios y empleados siempre y cuando dicha contratación haya sido aprobada previamente por la Junta Directiva; (VII) Contratar servicios externos, proveedores, estudios, formar alianzas con clientes o terceros, todo para el libre desarrollo del objeto de la Asociación. (VIII) Velar por que se permita la adecuada realización de las funciones de los demás órganos de la Asociación, (IX) Vigilar y administrar el activo, correspondencia y contabilidad de la Asociación y velar por la buena marcha en la ejecución del objeto social de la misma.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 12:31:37

Recibo No. AB24188419

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24188419BEAF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Por Acta del 17 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023 con el No. 00362480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Rodrigo Alfonso Cristancho	C.C. No. 80182519
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Jessica Maria Tabares Suarez	C.C. No. 1128283367
Suplente	Carolina Losada Angel	C.C. No. 67006436

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 17 de febrero de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2023 con el No. 00362480 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rodrigo Alfonso Cristancho	C.C. No. 80182519
Miembro Junta Directiva	Jimy Alexander Aparicio Bejarano	C.C. No. 80100251
Miembro Junta Directiva	Carolina Losada Angel	C.C. No. 67006436
Miembro Junta Directiva	Adriana Del Pilar Alaix Fonseca	C.C. No. 52966056
Miembro Junta	Jessica Maria Tabares	C.C. No. 1128283367

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 12:31:37

Recibo No. AB24188419

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24188419BEAF3**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Directiva Suarez  
  
Miembro Junta Jose Antonio Ricaurte C.C. No. 79149177  
Directiva Rueda  
  
Miembro Junta Hugues Gerard Robert P.P. No. 21AK66862  
Directiva Bertin

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 12:31:37

Recibo No. AB24188419

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24188419BEAF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 260.686.557

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de julio de 2024 Hora: 12:31:37

Recibo No. AB24188419

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24188419BEAF3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO